



Universidad de Valladolid

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad	
Código: K063K01/RP01034	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: Química Inorgánica	
Departamento: Química Física y Química Inorgánica	
Centro: Facultad de Ciencias (VA)	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Materias propias del área	
Convocada por R.R.: 05/11/2025	Fecha Publicación BOE: 14/11/2025

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Asisten a la reunión:

Cargo	Nombre y Apellidos	Categoría/Cuerpo/Escala	Universidad donde presta servicios
Presidente	Jesús María Martínez de Ilarduya Martínez de Ilarduya	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid
Secretaria	Mª del Camino Bartolomé Albistegui	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 1º	Javier Ángel Cabeza de Marco	Catedráticos de Universidad	Universidad de Oviedo
Vocal 2º	Blanca Rosa Lourdes Manzano Manrique	Catedráticos de Universidad	Universidad de Castilla La Mancha
Vocal 3º	Salvador Conejero Iglesias	Investigador Científico	Consejo Superior de Investigaciones Científicas

CRITERIOS DE VALORACIÓN

En conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de 31 de mayo de 2024 (BOCYL de 10 de junio), y con el perfil de la plaza K063K01/RP01034, para el que se constituye este tribunal, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:





Universidad de Valladolid

Primera Prueba: Historial académico, docente e investigador y Proyectos docente e Investigador

La valoración del historial académico, docente e investigador supondrá dos tercios de la nota mientras que los proyectos docente e investigador aportarán el tercio restante según los siguientes criterios:

1. El historial académico, docente e investigador, con adecuación al área de Química Inorgánica, se valorará con 100 puntos, desglosados como sigue:
 - a. Currículo de Investigación 70 puntos
 - b. Experiencia Docencia 25 puntos
 - c. Experiencia de Gestión 5 puntos
2. El Proyecto Docente e Investigador se valorará con 50 puntos, desglosados como sigue:
 - a. Adecuación del proyecto docente e investigador al perfil de la plaza 5 puntos
 - b. Solidez y coherencia del proyecto docente 10 puntos
 - c. Contenido científico-técnico del proyecto investigador 10 puntos
 - d. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con el tribunal 25 puntos

Se establece un valor de 75 puntos sobre 150 para la superación de la prueba.

Segunda Prueba: Presentación de un tema de materia perteneciente a los planes de estudios.

La valoración del tema a exponer por parte del candidato relativo a una materia perteneciente a los planes de estudios, de primer o segundo ciclo, -o grado y máster, en un futuro inmediato-, conducentes a la obtención de titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Valladolid, será de 75 puntos, desglosados como sigue:

1. Dominio de la materia seleccionada, rigor y claridad de exposición 50 puntos
2. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión 25 puntos

Se establece un valor de 35 puntos sobre 75 para la superación de la prueba.





Universidad de Valladolid

Pág. 3

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios específicos de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 11:45 horas, del día 19 de noviembre de 2025, todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

